

El Sr. D. Juan de Salazar referido, se le cumplirá  
esta (Noblemente Digo) Licencia de Jellon, cuyo  
supl. m. sea, de los propios de esta Villa con  
quien se entienda la libranza quando llegue el caso.  
y Nombrazon p. Comisarios asi para la fiesta de  
Señor San Agustín como para las de S. Sanze  
non y Nra Señora de las Maravillas con Daxos  
nos de esta Villa, a los s. Dr. Alonso Manuel  
Carrero queros, y Dr. Diego Baena Conde  
quienes estando presentes lo aceptaron, a los qua  
les se les conzedo Comission y facultad bas  
tante para el uso de esta Comisaria ditijs. de ella  
y para que libren conresarios a otras funciones  
segun y como Enoticias o Canones sean  
Eficuados.

y Loreto. Dr. Alonso Manuel Carrero duos  
se dijo allarse con noticia de que el s. Don  
Miguel Maria de Navas Carrero, Nieto de  
Don Damian Carrero natural y vecino que  
fue de esta Villa, hapasado a Alcalde de  
Casa y Corte a Oydor del Rey y Supremo  
Consejo de Castilla, y lo qual y ser de  
s. Ovando de esta Villa, se le deve por  
Comesaria escrivir p. ella la correspond  
iente notabuena. Vista esta Representa  
cion y este Consejo, de Exeto se hapo  
como p. el s. Don Alonso Manuel